



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 922
QUILLON, jueves 31 agosto 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ROA JARPA MARIA DEL PILAR

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:288.000
Y SON:DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA.. MARIA DEL PILAR ROA JARPA, BOLETA HONORARIOS NRO.:20, CONVENIO APLICACION DE FONDOS ESPACIOS AMIGABLES, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.702 DE FECHA 10/08/2017 QUE APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140531	Aplic. Fondos Espacios Ami	320.000			
21411	Retenciones Tributarias		32.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		288.000	16185941-9	C-0

TOTALES : 320.000 320.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N° Y FINANCIA	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
		FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

20 SEP 2017